



ACTA
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(30 de junio de 2025)

Siendo las 09:00 horas del día 30 de junio del año dos mil veinticinco se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Tula Carola Sánchez García (Tardanza)

Docente Asociado: Dr. Richard Sandoval Magalhaes, Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo (Tardanza)

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chávez.

Representantes estudiantiles: Natividad Victoria Julca Capcha, Mariza Briggith Escobedo Jara, Jhoelia Adilen Apaza Condori (Tardanza), José Miguel Palomino Velito (Tardanza).

Actuando como secretario de Consejo de Facultad el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad.

II. DESPACHO

A. Aprobar los grados académicos de Magister y Doctor en Educación a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado, según se indica en cada uno de los siguientes expedientes:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de otorgamiento de grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación, presentadas por estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, el otorgamiento de los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada uno de los expedientes presentados.

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000604	Grado académico de Magister en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior.	MARÍA JULIA VELA CARO
2	F06A1-20250000631	Grado académico de Magister en Educación con mención en Gestión de la Educación.	EDELMIRA HERNÁNDEZ ESPINOZA
3	F06A1-20250000557	Grado académico de Magister en Educación con mención en Docencia Universitaria.	LUIS ANTONIO SUAREZ MEDINA
4	F06A1-20250000338	Grado académico de Doctora en Educación y Docencia Universitaria.	GLORIA MANEY HÚ RIVAS



- B. Aprobar, en vías de regularización, la matrícula extemporánea y el ingreso de nota del curso “Investigación Educacional B” del Programa de Bachillerato, correspondiente al Proceso de Admisión 2010 – sede Cerro de Pasco, a favor de la señora Mirtha Modesto Matos. Expediente N.º F06B1-20250000233.**

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N.º F06B1-20250000233 y el Oficio N.º 00368-2025-EPE-FE/UNMSM, emitido por la Escuela Profesional de Educación, mediante el cual se solicita aprobar, en vía de regularización, la matrícula extemporánea y el ingreso de nota del curso Investigación Educacional, B correspondiente al semestre académico 2011-1, a favor de doña Mirtha Modesto Matos, con código de matrícula 10062624, del Programa de Bachillerato en Educación, sede Cerro de Pasco - Proceso de Admisión 2010.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02º Aprobar, por unanimidad, en vía de regularización, la matrícula extemporánea e ingreso de nota del curso Investigación Educacional B correspondiente al semestre académico 2011-1, a favor de doña Mirtha Modesto Matos, del Programa de Bachillerato en Educación.

- C. Dar cuenta y aprobar, en Consejo de Facultad, las Resoluciones Decanales N.º 0013452025-D-FE/UNMSM y 001347-2025-D-FE/UNMSM, que aprueban el Cronograma de Actividades y el Cuadro de Vacantes del programa de Diplomado en “Metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”. Expediente N.º F0620-20250000201.**

Se informó al Consejo sobre el contenido de las Resoluciones Decanales N.º 001345-2025-D-FE/UNMSM y 001347-2025-D-FE/UNMSM, de fecha 20 de junio de 2025, mediante las cuales se aprobaron diversas acciones administrativas, conforme a lo dispuesto en cada una de ellas. Las referidas resoluciones fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo. (*Expediente N.º F0620-20250000201*).

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03º Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N.º 001345-2025-D-FE/UNMSM y 001347-2025-D-FE/UNMSM, de fecha 20 de junio de 2025, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo, mediante las cuales se aprobaron las acciones administrativas que en ellas se detallan.

- D. Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0027-2025 (100 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000027**

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000027 y el Oficio N.º 001088-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal cien (100) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0027-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los cien (100) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

III. ORDEN DEL DÍA

- A. Solicitud de licencia sin goce de haber, del 14 al 16 de julio de 2025, presentada por la docente María Luisa Flores Urpe, del Departamento Académico de Educación, por motivos particulares. Expediente N.º UNMSM-20250071965.

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N.º UNMSM-20250071965, relacionado con la solicitud de licencia sin goce de haber, del 14 al 16 de julio del presente año, a favor de la docente Maria Luisa Flores Urpe, del Departamento Académico de Educación, por motivos particulares. Dicha solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento Académico de Educación y de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05° Aprobar, por unanimidad, otorgar la licencia sin goce de haber, del 14 al 16 de julio de 2025, a favor de la docente Maria Luisa Flores Urpe, del Departamento Académico de Educación

IV. INFORMES

- A. Conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física

La representación estudiantil presentó ante el Consejo de Facultad a las estudiantes Sharon Rubí Dávila Turpo y Jhoselyn Mary Aguirre Atasi, quienes formarán parte del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física.

El Decano sometió a votación dicha propuesta, resultando con 7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, por lo que se aprueba por mayoría.

Luego de las intervenciones, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06 Aprobar, por mayoría, la incorporación de la representación estudiantil en el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física, conformada por las estudiantes Sharon Rubí Dávila Turpo y Jhoselyn Mary Aguirre Atasi.

V. PEDIDOS

- A. Aprobación de relación de ingresantes del diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora del proceso de admisión 2025-II, en la modalidad a distancia con tutoría virtual, según especificaciones señaladas con expediente N° F0620-20250000277.

Se da cuenta a los consejeros sobre el contenido de la Resolución Decanal N° 001620-2025-D-



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

FE/UNMSM de fecha 11 de agosto de 2025, Resolución Decanal N° 001621-2025-D-FE/UNMSM de fecha 11 de agosto de 2025 y Resolución Decanal N° 001654-2025-D-FE/UNMSM, emitida en fecha 18 de agosto de 2025, mediante las cuales se aprobó el otorgamiento de diplomas a noventa y tres (93), cincuenta y cuatro (54) y ciento siete (107) egresados, respectivamente, del Programa Diplomado “Metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 050-2024-MINEDU de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según especificaciones señaladas con expediente N° F0620-20250000277.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07º Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones de Decanato N° 001620-2025-D-FE/UNMSM y N° 001621-2025-D-FE/UNMSM de fecha 11 de agosto de 2025 y Resolución Decanal N° 001654-2025-D-FE/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2025; emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

B. Conformación de un grupo de trabajo para elaboración del Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y de Educación Primaria.

El señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta de conformar un grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Educación Primaria, designando a la doctora Ana María Vilchez Huerto y a la doctora Esther Velarde Consoli, ambas docentes del Departamento Académico de Educación.

Luego de las intervenciones, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08.º Aprobar por unanimidad, la conformación del grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Educación Primaria, a cargo de la doctora Ana María Vilchez Huerto y la doctora Esther Velarde Consoli, conforme a la propuesta presentada por el señor Decano.

C. Designación de jefa de la Unidad de Economía de la Facultad de Educación.

El señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta de designación de la Licenciada Mónica Ponciana Poma Cochachez como jefa de la Unidad de Economía de la Facultad de Educación, para su aprobación en sesión.

Luego de las intervenciones correspondientes, los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09.º Aprobar, por unanimidad, la designación de la Licenciada Mónica Ponciana Poma Cochachez como jefa de la Unidad de Economía de la Facultad de Educación, conforme a la propuesta presentada por el señor Decano.

D. Conformación de miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

El señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta para conformar el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación.

El doctor Hernando Díaz Andía, en su calidad de docente consejero, propuso como integrantes del citado comité a los docentes Carlos Willy Dextre Mendoza, Miguel Aquilino Díaz Barboza y Freddy Alejandro Soto Zedano.

Por su parte, los representantes estudiantiles manifestaron que presentarán por escrito la propuesta de los estudiantes integrantes, a fin de que esta sea evaluada en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

Luego de las propuestas presentadas, los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 18.º Aprobar, por unanimidad, la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física, integrado por los docentes Carlos Willy Dextre Mendoza, Miguel Aquilino Díaz Barboza y Freddy Alejandro Soto Zedano; quedando pendiente la designación de los representantes estudiantiles, la cual será tratada en una próxima sesión del Consejo.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 09:29 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2025 12:48:53 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico